

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ
500013110002-2018-00456-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. y aportada como fue copia del registro civil de nacimiento, se reconoce al señor LUIS ALBERTO MONTAÑA DURAN como heredero del causante LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ, en su calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Como aún no se ha aportado copia al folio del registro civil de nacimiento del presunto heredero JHON JAIRO MONTAÑA DURAN, nuevamente se le requiere para que a la mayor brevedad posible lo arrime al expediente, a fin de proseguir con el trámite respectivo.

Reconocer al abogado NABOR BOLAÑOS ERAZO como apoderado del heredero reconocido, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e40b77262dfb9c959b06e7178fefe49f9f51295b6c0977a5fb0abcbc572219ac**

Documento generado en 23/08/2023 09:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>